



INFORME TECNICO SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL MAR AÑO 2019

I. OBJETIVO

El presente documento tiene por finalidad sustentar adecuadamente la estructura de costos, la determinación de la tasa y la estimación de ingresos por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante la Temporada de Verano 2019 en el Distrito de Santa María del Mar.

II. ZONAS ESTABLECIDAS PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

El Distrito de Santa María del Mar, está ubicado al sur de Lima, y es considerado Balneario Turístico por contar dentro de su jurisdicción con las siguientes playas de veraneo: Playa Grande, Playa Chica y Playa Embajadores.

Mediante la Resolución de Gerencia N° 018-2018-MML/GSCGA de fecha 24 de setiembre de 2018 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el cual declara que las playas antes señaladas se encuentran **HABILITADAS** al reunir las condiciones de calidad ambiental, higiene y salubridad, vías de acceso y núcleo de servicios para el uso por las personas durante la temporada de verano 2019.

Durante la Temporada de Verano las visitas a Santa María del Mar se incrementan por la permanencia de los veraneantes, existiendo más demanda los fines de semana, lo cual ocasiona una mayor demanda y calidad de los servicios que la Municipalidad debe brindar. En ese sentido, se habilitan las siguientes Zonas de Estacionamiento Vehicular:

ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LUNES A JUEVES	UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS
Parqueo 1	Entrada del Distrito (playa grande)	72
parqueo 3	Frente de Terramar (playa chica)	60
	Total	132

ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE VIERNES A DOMINGO	UBICACIÓN	CANTIDAD DE ESPACIOS
Parqueo 1	Entrada del Distrito (playa grande)	245
Parqueo 2	Costado de Comisaría (playa grande)	72
Parqueo 3	Frente de Terramar (playa chica)	330
Parqueo 4	Parte Av. Las Ninfas (playa embajadores)	170
	Total	817

El Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal será prestado de manera ordinaria de Lunes a Domingos en horario corrido de 11.00 am a 6:00 pm, durante un periodo de 98 días o 14 semanas en las cuatro (4) zonas de estacionamiento y que comprenden el periodo del 01 de Enero al 01 de Abril del año 2019 y del 25 de diciembre al 31 de diciembre del año 2019.

III. ESTRUCTURA DE COSTOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

El costo por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en playas asciende a S/. 311,587.86, los cuales corresponden a las estructuras de costos establecidas para las cuatro (4) zonas previstas para la prestación del servicio.

La cobertura se realizará los días de Lunes a Jueves en los parqueos N° 1 con 72 espacios habilitados y N° 3 con 60 espacios habilitados, por la menor afluencia de veraneantes en esos días, con un total de 132 espacios físicos; en tanto que los Viernes a Domingo se pondrán en funcionamiento todos los Parqueos del N° 1, N° 2, N° 3 y N°4, que suman un total de 817 espacios de parqueo.

IV. EXPLICACION DE COSTOS (Cuadro A1 y Cuadro A2 adjunto al presente).

COSTOS DIRECTOS.

Comprenden los Costos de Mano de Obra, Costos de Materiales y Otros Costos y Gastos Variables que participan directamente en la prestación del servicio.

COSTO MANO DE OBRA

Comprende el personal contratado por un periodo de 14 semanas, esto debido principalmente por que se requiere contar con el personal que realizaran las labores de cobradores, ayudantes y supervisores por lo menos 5 días antes del inicio de la temporada, por la necesidad de realizar un proceso de preparación del personal en las labores a desempeñar, así como el desplazamiento y ubicación de las principales zonas de estacionamiento en el distrito durante la temporada.

Cobradores.- Son los encargados de la cobranza, para los parqueos N° 1 y N° 3, que funcionaran los 7 días de la semana, se van a considerar 5 cobradores para que desarrollen sus labores, los mismos que laboraran la semana completa. En tanto para los parqueos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, que funcionaran solo los días de viernes a domingo con el total de su capacidad habilitados, se requerirá de 10 personas quienes trabajaran la semana de manera parcial.

Ayudantes.- Personal de apoyo debido a que en momentos de alta demanda del servicio, los cobradores no se dan abasto y se requiere personal que los asista en llevar el control de los vehículos que ingresan y salen de los parqueos. Este personal se distribuirá de la siguiente manera: en los parqueos N° 1 y N° 3, que funcionaran los 7 días de la semana, se consideraran 3 ayudantes los mismos que laboraran la semana completa; en tanto que en los parqueos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, que funcionaran solo los días de Viernes a Domingo con el total de su capacidad habilitados, se asignaran a 6 ayudantes quienes trabajaran la semana de manera parcial.

Controlador del Servicio.- Se va a considerar 2 personas para el control del servicio en los parqueos N° 1 y N° 3, que funcionaran los 7 días de la semana, dada la configuración de las playas en los parqueos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, que funcionaran solo los días de Viernes a Domingo con el total de su capacidad habilitados se consideraran 3 personas que trabajaran de manera parcial con una dedicación del 100%; este personal durante el horario de prestación del servicio se encargará del control del servicio y supervisión de atención en los estacionamientos habilitados para la prestación del servicio, y controlar que se hayan entregado los respectivos tickets al ingreso a todos los vehículos que se encuentren utilizando el servicio como también atender las consultas de los usuarios del servicio.

COSTOS DE MATERIALES

Tickets.- Es el costo de los comprobantes de pago que se entregan a cada uno de los usuarios del parqueo al momento de ingresar a la playa y con el cual se controla la permanencia de cada vehículo, que por los antecedentes debemos indicar que cada usuario permanece un promedio de tres horas, motivo por el cual no es necesario la entrega de un ticket por cada media hora considerándose 150,000 tickets para la presente estructura.

Uniformes.- Es el Importe de gasto de adquisición de uniformes asignados al personal que desarrolla sus funciones en las zonas de parqueo. La asignación se realizará de 03 unidades por persona para toda la temporada, en lo que corresponde a camisas drill, pantalones, gorros, zapatilla y cada cobrador se le asignar 1 canguro por toda la temporada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Letreros.- Es el Importe de gasto por los letreros que se colocan a las entradas de las zonas de parqueo en este caso siendo cuatro (4) las zonas de parqueo que estarán disponible en esta temporada de verano, indicando el numero de la Ordenanza que crea la Tasa, el Acuerdo de Concejo que ratifica la Ordenanza Distrital, el monto de la Tasa, el tiempo de tolerancia, el horario de cobro y avisos informativos relacionados al servicio de parqueo vehicular.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Comprende el costo de mantenimiento zonas de parqueo como:

- 1.- Habilitación y mejoramiento de las áreas destinadas a zonas de parqueos (Nivelación, señalización y pintado), trabajos que se realizan antes de iniciar la temporada de verano, con la finalidad que se encuentren disponibles para los usuarios de los referidos parqueos,
- 2.- Señalización de Vías de Acceso a Playas de Estacionamiento que orientan la llegada a las zonas de parqueo, así como su respectiva circulación y señales de tránsito,
- 3.- Reparación de pistas (Resellado) de las vías con acceso a las zonas de parqueo y de libre tránsito en su mayoría por personas que visitan el Balneario en temporada de verano.

Otros.- Costo relacionado a la entrega de bloqueadores solares al personal controlador, cobrador y ayudantes CAS, es decir 10 personas de lunes a Jueves y 29 personas de Viernes a Domingo, en un cantidad de dos (2) dos Sachet, a fin de proteger la piel de los rayos solares, así como cuatro (4) botellas de agua de 600 ml, los mismos que serán entregados de manera diaria durante toda la temporada.

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mano de Obra Indirecta.- Se consigna los gastos de personal designados para realizar la labor de coordinación, recaudación, traslado de fondos, control del personal y atención al contribuyente en general, durante la temporada de verano los gastos relacionados con los insumos de oficina que demandara la prestación del servicio. Asimismo los materiales y útiles de oficina que tendrán un porcentaje de dedicación de del 57% entre los días Lunes a Jueves, y un 43% entre los días Viernes a Domingo, los mismo que serán utilizados por el personal de mano de obra indirecta.

COSTOS FIJOS:

Comprenden los servicios de telefonía celular que dispone cada controlador y cobradores durante la duración del servicio de parqueo servicio que se ha cotizado con un importe de S/ 29.00 mensual por equipo asimismo dentro de los costos fijo se incluye también el consumo de luz y agua.

V.ESTIMACION DE INGRESOS

La estimación de Ingresos a recaudar durante la temporada de verano, se calcula en base al total de 98 días que dura la temporada, así como también al porcentaje de uso efectivo del espacio habilitado, que ha sido determinado de acuerdo al análisis efectuado al comportamiento de ingreso vehicular de años anteriores, considerado por cada uno de los días de la semana, información que se encuentra registrada la base de datos de la municipalidad.

Estimación de Ingresos de Lunes a Jueves.-

Estimación de Espacios Potenciales

- De Lunes a Jueves.- Se habilitaran parcialmente las áreas de parqueo N° 1 y N° 3 que en su conjunto presentan 132 espacios físicos disponibles, que de acuerdo al horario de atención de 11:00 a.m. A 06:00 p.m. para todos los asistentes. Se establece de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, el número de fracciones por cada 30 minutos en una hora, por tanto:

$$132 \text{ espacios} \times 7 \text{ horas} \times 2 \text{ medias horas} = 1,848 \text{ espacios potenciales}$$



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Aplicando los porcentajes correspondientes y según anexo de estimación de Ingresos y Tasa a Cobrar, según anexo 01 se obtiene:

4,016 espacios usados x 14 semanas = 56,224 espacios usados por cada 30 minutos en la temporada por los días de lunes a jueves.

Dividiendo el importe de la estructura de costos establecida para los días de lunes a jueves, entre los espacios estimados a ser utilizados por cada 30 minutos, se obtiene:

$S/ 61,076.22 / 56,224 \text{ espacios} = S/ 1.086302 \text{ costos por cada espacio.}$

Finalmente, considerando que la tasa a cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido por espacio en 30 minutos, se determina que la tasa a cobrar se establece en Un Nuevo Sol (S/ 1.00) por cada 30 minutos.

Por tanto: aplicando la tasa se obtiene el ingreso proyectado por los días de lunes a jueves:

$56,224 \text{ espacios usados por cada 30 minutos} \times S/ 1.00 = S/ 56,224.00 \text{ de ingreso proyectado en el período.}$

Lo que significa una recuperación del 92.06% del costo total.

Estimación de Ingresos de Viernes a Domingo.-

Estimación de Espacios Potenciales

- De Viernes a Domingo.- Se habilitaran el total de su capacidad de las áreas de parqueo N° 1, N° 2, N° 3, y N°4 que en su conjunto presentan 817 espacios físicos disponibles, que de acuerdo al horario de atención de 11:00 a.m. A 06:00 p.m. para todos los asistentes. Se establece de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, el número de fracciones por cada 30 minutos en una hora, por tanto:

$817 \text{ espacios} \times 7 \text{ horas} \times 2 \text{ medias horas} = 11,438 \text{ espacios potenciales}$

Aplicando los porcentajes correspondientes y según anexo de estimación de Ingresos y Tasa a Cobrar, según anexo 02 se obtiene:

$17,385 \text{ espacios usados} \times 14 \text{ semanas} = 243,390 \text{ espacios usados por cada 30 minutos en la temporada.}$

Dividiendo el importe de la estructura de costos establecida para la temporada, entre los espacios estimados a ser utilizados por cada 30 minutos, se obtiene:

$S/ 250,511.64 / 243,390 \text{ espacios} = S/ 1.029260 \text{ costos por cada espacio}$

Finalmente, considerando que la tasa a cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido por espacio en 30 minutos, se determina que la tasa a cobrar se establece en Un Nuevo Sol (S/ 1.00) por cada 30 minutos.

Por tanto: aplicando la tasa se obtiene el ingreso proyectado:

$243,390 \text{ espacios usados por cada 30 minutos} \times S/ 1.00 = S/ 243,390.00 \text{ de ingreso proyectado en el período.}$

Lo que significa una recuperación del 97.16% del costo total.





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Costo x Espacio de 30 Minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos 6/	Cantidad de Espacios Usados en 14 Semanas	Ingreso proyectado en el periodo
(14)=(13)/(12)	(15)	(12)=(10)*(11)	(16)=(12)*(15)
1.086302	1.00	56,224	56,224.00
Nota 6/.-La tasa a cobrar (15) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 minutos (14).			
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo (Estructura de Costos)	Ingresos-Costos	Porcentaje de cobertura
(16)	(13)	(16)-(13)	(17)
56,224.00	61,076.22	-4,852.22	92.06%

CUADRO A1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LUNES A JUEVES POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA EL AÑO 2019

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS 1/							54,420.36
COSTO DE MANO DE OBRA	10						21,962.96
Personal CAS							
Controlador del servicio	2	Persona	1,144.50	57%		1,304.73	4,566.56
Personal CAS							
Cobradores (Parqueo N° 1 y N° 3)	5	Persona	1,090.00	57%		3,106.50	10,872.75
Ayudantes (Parqueo N° 1 y N° 3)	3	Persona	1,090.00	57%		1,863.90	6,523.65
COSTO DE MATERIALES							3,907.00
Uniformes (Parqueo N° 1 y N° 3)							
Camisa Drill (03 unidades)	30	Unidad	48.00	57%		234.51	820.80
Pantalones (03 unidades)	30	Unidad	46.00	57%		224.74	786.60
Gorros (03 unidades)	30	Unidad	12.00	57%		58.63	205.20
Zapatillas (03 unidades)	30	Par	36.50	57%		178.33	624.15
Canguros (01 unidad)	5	Unidad	25.00	57%		20.36	71.25
Herramientas							
Tickets	10	Millar	100.00	100%		285.71	1,000.00
Letreros (Parqueo N° 1 y N° 3)	2	Unidad	350.00	57%		114.00	399.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							28,550.40
Servicios de terceros (Parqueo N° 1 y N° 3)							
Habilitación y Mejoramiento de zonas de parqueo	132	serv. x espacio	110.00	57%		2,364.69	8,276.40
Señalización de Vías de Acceso a Playas de Estacionamiento	2	serv. x Vía	9,600.00	57%		3,126.86	10,944.00
Reparación de Pistas de Acceso a Playas de Estacionamiento	2	serv. x Vía	4,500.00	57%		1,465.71	5,130.00
Otros (detallar)							
Botella de agua (4 botellas de 600 ml al día x trabajador)	2,240	Botella	0.90	100%		576.00	2,016.00





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Bloqueador Solar (2 Sachets al día x trabajador)	1,120	Sachet	1.95	100%		624.00	2,184.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 3/							5,841.69
Mano de obra indirecta							5,398.52
Gerente de Administración Tributaria (CAS)	1	Persona	6,162.05	14%		878.09	3,073.32
Subgerente de Tesorería (CAS)	1	Persona	4,662.05	14%		664.34	2,325.20
Material y útiles de oficina							443.18
Papel bond	3	Millar	24.00	57%	0%	11.73	41.04
Perforador mediano	1	Unidad	16.00	57%	0%	2.61	9.12
Grapas	4	Caja	4.50	57%	0%	2.93	10.26
Faster	4	Caja	4.20	57%	0%	2.74	9.58
Clic mariposa	4	Caja	2.50	57%	0%	1.63	5.70
Sobre manila	100	Unidad	0.20	57%	0%	3.26	11.40
Folder manila	100	Unidad	0.20	57%	0%	3.26	11.40
Tampon	3	Unidad	8.00	57%	0%	3.91	13.68
Sello fechador	1	Unidad	7.00	57%	0%	1.14	3.99
Tinta p/tampon	2	Unidad	3.50	57%	0%	1.14	3.99
Lapiceros	24	Unidad	2.80	57%	0%	10.94	38.30
Lapiz	6	Unidad	0.60	57%	0%	0.59	2.05
Pizarra acrilica	1	Unidad	120.00	57%	0%	19.54	68.40
Regla plastica	2	Unidad	1.50	57%	0%	0.49	1.71
Resaltador	4	Unidad	2.70	57%	0%	1.76	6.16
Plumones de pizarra	4	Unidad	6.50	57%	0%	4.23	14.82
Mota de pizarra	3	Unidad	4.30	57%	0%	2.10	7.35
Vinifan	2	Unidad	6.50	57%	0%	2.12	7.41
Archivador de palanca	6	Unidad	5.00	57%	0%	4.89	17.10
Cuaderno de cargo	2	Unidad	5.00	57%	0%	1.63	5.70
Papel lustre	10	Unidad	0.50	57%	0%	0.81	2.85
Etiqueta blancas	4	Paquete	1.30	57%	0%	0.85	2.96
Tinta de impresora	1	Unidad	260.00	57%	0%	42.34	148.20
COSTOS FIJOS							814.17
servicio de telefonía	7	servicio	29.00	100%		203.00	710.50
Energía eléctrica	1	servicio	237.00	2%		4.74	16.59
Agua	1	servicio	1,244.00	2%		24.88	87.08
TOTAL							61,076.22



ANEXO 02			
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR			
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR 2019			
ESTIMACION DE INGRESOS			
Periodo:			
	01/01/2019	a	01/04/2019
	25/12/2019	a	31/12/2019
Horario:	11:00 AM	a	6:00 PM
Días:	de Viernes a Domingo		



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período (Estructura de Costos)	Ingresos-Costos	Porcentaje de cobertura
(16)	(13)	(16)-(13)	(17)
243,390.00	250,511.64	-7,121.64	97.16%

CUADRO A2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR
ESTRUCTURA DE COSTOS DE VIERNES A DOMINGO POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA EL AÑO 2019

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTOS DIRECTOS 1/							244,663.40
COSTO DE MANO DE OBRA							89,625.80
Personal CAS							
Controlador del servicio	2	Persona	1,144.50	43%		984.27	3,444.95
Controlador del servicio	3	Persona	1,144.50	100%		3,433.50	12,017.25
Personal CAS							
Cobradores (Parqueo N° 1 y N° 3)	5	Persona	1,090.00	43%		2,343.50	8,202.25
Cobradores (Parqueo N° 1, 2, 3 y 4)	10	Persona	1,090.00	100%		10,900.00	38,150.00
Ayudantes (Parqueo N° 1 y N° 3)	3	Persona	1,090.00	43%		1,406.10	4,921.35
Ayudantes (Parqueo N° 1, 2, 3 y 4)	6	Persona	1,090.00	100%		6,540.00	22,890.00
COSTO DE MATERIALES							23,983.00
Uniformes (Parqueo N° 1 y N° 3)							
Camisa Drill (03 unidades)	30	Unidad	48.00	43%		176.91	619.20
Pantalones (03 unidades)	30	Unidad	46.00	43%		169.54	593.40
Gorros (03 unidades)	30	Unidad	12.00	43%		44.23	154.80
Zapatillas (03 unidades)	30	Par	36.50	43%		134.53	470.85
Canguros (01 unidad)	5	Unidad	25.00	43%		15.36	53.75
Uniformes (Parqueo N° 1, 2, 3 y 4)							
Camisa Drill (03 unidades)	48	Unidad	48.00	100%		658.29	2,304.00
Pantalones (03 unidades)	48	Unidad	46.00	100%		630.86	2,208.00
Gorros (03 unidades)	48	Unidad	12.00	100%		164.57	576.00
Zapatillas (03 unidades)	48	Par	36.50	100%		500.57	1,752.00
Canguros (01 unidad)	10	Unidad	25.00	100%		71.43	250.00
Herramientas							
Tickets	140	Millar	100.00	100%		4,000.00	14,000.00
Letreros (Parqueo N° 1 y N° 3)	2	Unidad	350.00	43%		86.00	301.00
Letreros (Parqueo N° 2 y 4)	2	Unidad	350.00	100%		200.00	700.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							131,054.60
Servicios de terceros (Parqueo N° 1 y N° 3)							
Habilitación y Mejoramiento de zonas de parqueo	132	serv. x espacio	110.00	43%		1,783.89	6,243.60
Señalización de Vías de Acceso a Playas de Estacionamiento	2	serv. x Vía	9,600.00	43%		2,358.86	8,256.00
Reparación de Pistas de Acceso a Playas de	2	serv. x Vía	4,500.00	43%		1,105.71	3,870.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL MAR

Estacionamiento

**Servicios de terceros
(Parqueo N° 1, 2, 3 y 4)**

Habilitación y Mejoramiento de zonas de parqueo	685	serv. x espacio	110.00	100%		21,528.57	75,350.00
Señalización de Vías de Acceso a Playas de Estacionamiento	2	serv. x Vía	9,600.00	100%		5,485.71	19,200.00
Reparación de Pistas de Acceso a Playas de Estacionamiento	2	serv. x Vía	4,500.00	100%		2,571.43	9,000.00
Otros (detallar)							
Botella de agua (4 botellas de 600 ml al día x trabajador)	4,872	Botella	0.90	100%		1,252.80	4,384.80
Bloqueador Solar (2 Sachets al día x trabajador)	2,436	Sachet	1.95	100%		1,357.20	4,750.20

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS

ADMINISTRATIVOS 3/ 4,406.89

Mano de obra indirecta 4,072.57

Gerente de Administración Tributaria (CAS)	1	Persona	6,162.05	11%		662.42	2,318.47
Subgerente de Tesorería (CAS)	1	Persona	4,662.05	11%		501.17	1,754.10

Material y útiles de oficina 334.33

Papel bond	3	Millar	24.00	43%	0%	8.85	30.96
Perforador mediano	1	Unidad	16.00	43%	0%	1.97	6.88
Grapas	4	Caja	4.50	43%	0%	2.21	7.74
Faster	4	Caja	4.20	43%	0%	2.06	7.22
Clic mariposa	4	Caja	2.50	43%	0%	1.23	4.30
Sobre manila	100	Unidad	0.20	43%	0%	2.46	8.60
Folder manila	100	Unidad	0.20	43%	0%	2.46	8.60
Tampon	3	Unidad	8.00	43%	0%	2.95	10.32
Sello fechador	1	Unidad	7.00	43%	0%	0.86	3.01
Tinta p/tampom	2	Unidad	3.50	43%	0%	0.86	3.01
Lapiceros	24	Unidad	2.80	43%	0%	8.26	28.90
Lapiz	6	Unidad	0.60	43%	0%	0.44	1.55
Pizarra acrilica	1	Unidad	120.00	43%	0%	14.74	51.60
Regla plastica	2	Unidad	1.50	43%	0%	0.37	1.29
Resaltador	4	Unidad	2.70	43%	0%	1.33	4.64
Plumones de pizarra	4	Unidad	6.50	43%	0%	3.19	11.18
Mota de pizarra	3	Unidad	4.30	43%	0%	1.58	5.55
Vinifan	2	Unidad	6.50	43%	0%	1.60	5.59
Archivador de palanca	6	Unidad	5.00	43%	0%	3.69	12.90
Cuaderno de cargo	2	Unidad	5.00	43%	0%	1.23	4.30
Papel lustre	10	Unidad	0.50	43%	0%	0.61	2.15
Etiqueta blancas	4	Paquete	1.30	43%	0%	0.64	2.24
Tonner de impresora HP	1	Unidad	260.00	43%	0%	31.94	111.80

COSTOS FIJOS 1,441.36

servicio de telefonía	13	servicio	29.00	100%		377.00	1,319.50
Energía eléctrica	1	servicio	496.80	2%		9.94	34.78
Agua	1	servicio	1,244.00	2%		24.88	87.08

TOTAL

250,511.64



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

VICTOR E. BARRIGA GIL
Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización (e)